

INSTRUCCIONES DE CONVALIDACIONES Y REVÁLIDA DE TÍTULO Y CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL EXTRANJERO

A continuación detallamos los requisitos para el trámite de las Convalidaciones y Reválidas de los títulos y créditos de los estudiantes extranjeros.

1. Los niños(as) procedentes del extranjero que ingresarán al Pre-Kinder, Kinder y Primer grado NO requieren convalidar, deben traer su acta de nacimiento autenticada en su país de procedencia y por el Cónsul de Panamá en dicho país.
2. Los estudiantes que van a cursar estudios a **nivel de primaria** deben traer original y copia, la certificación de créditos de todos los años cursados, el último crédito académico legalizado por el Ministerio de Educación, Relaciones Exteriores del país de procedencia y por el Consulado o Representación de Panamá en el país de origen. **Si el país está incorporado al Convenio de Haya se debe apostillar** (convención de la Haya de 5 de octubre de 1961).
3. Los estudiantes que van a cursar estudios a nivel de **Secundaria o educación Media** deben traer original y copia, la certificación de créditos de todos los años cursados según plan de estudio, **el último crédito académico legalizado** por el Ministerio de Educación, Relaciones Exteriores del país de procedencia y por el Consulado o representación de Panamá en el país de origen.
4. Los documentos escritos en otro idioma deben ser traducidos al español por un traductor público autorizado.
5. El costo de Convalidación de Créditos Académicos es de B/.5.00 para el nivel de Primaria, Premedia y Media.
6. Los estudiantes que han cumplido con una **Educación Secundaria o Media** deben presentar la **certificación de créditos de todos los años cursados del Plan de Estudio y el último certificado académico legalizado** por el Ministerio de Educación, Relaciones Exteriores del país de procedencia y por el Consulado o Representación de Panamá en el país de procedencia, **si el país está incorporado al Convenio de Haya se debe apostillar**. Debe traer copia y original de toda la documentación de Estudio, Diplomas y acta de graduación completa.
7. Los que pretendan cursar estudios, Universitarios, deben realizar una **Reválida, de título y créditos en el Ministerio de Educación y tiene un costo es de B/.15.00**

Por Profesor Euribiades Chérigo Canto

Supervisor Nacional de Geografía e Historia y
Asesor Nacional de Convalidaciones y Revalida

Elma Santana
Secretaria